SERVITRANS DEL PUTUMAYO S.A.S.

Transportando Desarrollo y Progreso para Nuestra Región

Factura Electronica de Venta

NUM.DOC: FE1453

FECHA DE EMISIÓN: 2022-12-12 10:16:16-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2022-12-12 10:24:28

FEC.VEN: **2023-01-11**

Emisor

Razón Social/Nombre:
SERVITRANS DEL PUTUMAYO S.A.S

CC/NIT: 900863844-7

Actividad Económica: 4921

Dirección:
KM 3 VDA PEÑAZORA-Putumayo-Puerto Asís-CO

Teléfonos: 3157264257

E-mail: facturacionservitras@gmail.com

Adquiriente

Razón Social/Nombre:
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

CC/NIT: 891200461-3

Actividad Económica:

Dirección:
CR 19 CL 10 ESQ BRR CENTRO-PUTUMAYO-PUERTO ASIS-CO

Teléfonos: 4227424

E-mail: alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co

								Impto.	Descto.		Valor Total
1	S01	1.00	94	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL (NO GRAVADA) - KSQ654 14 HR	481,355.00	IVA	0.00	0.00	0.0		481,355.00
2	S01	1.00	94	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL (NO GRAVADA) - WGI813 15 HR	437,253.00	IVA	0.00	0.00	0.0		437,253.00

Total Items 2 **TOTAL en letras: novecientos dieciocho mil seiscientos ocho con cero COP**

	Base Gravable	Valor
IVA: 0.00%	918,608.00	0.00

Totales

SUBTOTAL:	918,608.00
Base Imponible:	918,608.00
Descuento:	0.00
IVA	0.00
TOTAL:	918,608.00

Medios de Pago

Medio de Pago	Forma de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia
Credito	Consiganción bancaria	2023-01-11	891200461

Nota

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.MIC046

Nº.Resolución: 18764028665178 **Prefijo:** FE **Consecutivo:** 901 hasta 2000 **Fecha** 2022-05-07 Hasta 2023-05-07 **Vigencia** 12 Meses

CUFE: 9c3358b1174dc4dbc088f1b8861f1942672d2f35a4e9c44345f2abeaa0f02a921420c0e79d9579f390139dc0bb4c0712

El comprador declara haber recibido la mercancia arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa maxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.

Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

SERVITRANS DEL PUTUMAYO S.A.S	SISTEMA INTEGRADO GESTION DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	CODIGO	GA-FT-15
	OFICIOS REMISORIOS	FECHA	27-11-2017
		VERSION	01

FC No. 346B-22

Puerto Asís, 12 de diciembre 2022.

Doctor
FERNANDO CASTILLO
Alcalde Municipal
Puerto asís-Putumayo

Asunto: Presentación Informe Gestión Actividades
Proceso de selección Mínima Cuantía MIC- 045-2022

Cordial saludo,

Atendiendo el debido proceso me permito presentar el siguiente informe:

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

De acuerdo al proceso de selección de mínima Cuantía N° MIC – 045- 2022, SERVITRANS DE PUTUMAYO SAS, ***OBJETO*** prestación de servicio de transporte terrestre de población privada de su libertad, para efectuar el traslado desde el centro carcelario del municipio de puerto asís putumayo a otros centros de reclusión nacional, remisiones médicas, diligencias judiciales y administrativas

ITEM	ACTIVIDADES	UND	VALOR	CUMPLIMIENTO	
1	Servicio de transporte especial, en vehículo tipo camioneta doble cabina, de placas WGI813, Transporte personal privado de la libertad y personal de escoltas, recorridos internos en Puerto Asís realizando recorridos internos.	1	$437.253.00	Se realiza desplazamiento para cubrir recorridos internos en Puerto Asís, el día 24 de noviembre 2022, con el fin de trasladar personal privado de la libertad y personal de escoltas, en diligencias de salud al Hospital local, Clínica Putumayo de los internos, con una disponibilidad de 15 horas.	
2	Servicio de transporte especial, en vehículo tipo camioneta doble cabina, de placas KSQ654, Transporte personal privado de la liberta y de escoltas desde Puerto Asís a la ciudad de Mocoa y recorridos internos en la ciudad.	1	$481.355.00	Se realiza desplazamiento para cubrir Ruta – Puerto Asís – Mocoa, transportando a personal privado de la libertad y escoltas, realizando recorridos internos en la ciudad, con disponibilidad de 14 horas, el día 29 de noviembre de 2022.	
3	**VALOR EJECUTADO ACTUAL**		$918.608.00	% Cumplimiento	6.22%
	VALOR EJECUTADO ACUMULADO		$13.837.604	% Por ejecutar	93.66%
	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		$18.788	% Por Ejecutar	0.13%
	VALOR TOTAL		$14.775.000	% Cumplimiento MIC-045-2022	100%

JOSE MARIA MANCILLA OBANDO
Representante Legal
SERVITRANS DEL PUTUMAYO SAS

EDGAR MAURICIO GARCIA VARGAS
Coordinador Operaciones
SERVITRANS DEL PUTUMAYO SAS

Elaboro: Jairo Luna
Revisó: José María Mancilla-Gerente
ANEXOS: 2 PLANILLAS

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	CÓDIGO: GOP-FT-06
SERVITRANS DEL PUTUMAYO S.A.S.	PLANILLA CONTROL DIARIO – PRESTACION DE SERVICIO	VERSIÓN: V04
		FECHA: 21-05-2021

MES	AÑO	CLIENTE	TIPO DE VEHÍCULO
NOVIEMBRE	2023	ALCALDIA	CAMIONETA 4X4

DIA	PLACA	KM -INICIAL	KM- FINAL	KMS-DIARIOS	HORA INICIO	HORA FINAL	TURNO HORAS	NOMBRE APROBADO	FIRMA APROBADO
1							12 16 24		
2							12 16 24		
3							12 16 24		
4							12 16 24		
5							12 16 24		
6							12 16 24		
7							12 16 24		
8							12 16 24		
9							12 16 24		
10							12 16 24		
11							12 16 24		
12							12 16 24		
13							12 16 24		
14							12 16 24		
15							12 16 24		
16							12 16 24		
17							12 16 24		
18							12 16 24		
19							12 16 24		
20							12 16 24		
21							12 16 24		
22							12 16 24		
23							12 16 24		
24							12 16 24		
25							12 16 24		
26							12 16 24		
27							12 16 24		
28							12 16 24		
29	KSQ654	23430	23594	164km	6:00am	8:20pm	12 16 24	Diana Lizcano	Diana Lizcano
30							12 16 24		
31							12 16 24		

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	CÓDIGO: GOP-FT-06
SERVITRANS DEL PUTUMAYO S.A.S.	PLANILLA CONTROL DIARIO – PRESTACION DE SERVICIO	VERSIÓN: V04
		FECHA: 21-05-2021

MES	AÑO	CLIENTE	TIPO DE VEHÍCULO
Noviembre	2022	Alcaldía	camioneta

DIA	PLACA	KM -INICIAL	KM- FINAL	KMS-DIARIOS	HORA INICIO	HORA FINAL	TURNO HORAS	NOMBRE APROBADO	FIRMA APROBADO
1							12 16 24		
2							12 16 24		
3							12 16 24		
4							12 16 24		
5							12 16 24		
6							12 16 24		
7							12 16 24		
8							12 16 24		
9							12 16 24		
10							12 16 24		
11							12 16 24		
12							12 16 24		
13							12 16 24		
14							12 16 24		
15							12 16 24		
16							12 16 24		
17							12 16 24		
18							12 16 24		
19							12 16 24		
20							12 16 24		
21							12 16 24		
22							12 16 24		
23							12 16 24		
24	WBI813	196323	196454	131	9:00am	2:00pm	12 16 24		
25							12 16 24		
26							12 16 24		
27							12 16 24		
28							12 16 24		
29							12 16 24		
30							12 16 24		
31							12 16 24		

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900863844	7	SERVITRANS DEL PUTUMAYO S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM3 VEREDA PEÑAZORA	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	4228368	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1753330202	9442667049	E	2022/11/11	2022/11/15	BANCOLOMBIA	4	$24,988,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (63 Afiliados)																							$86,835,290	$13,614,300			$86,835,290	$3,278,500			$86,039,180	$3,161,600			$86,835,290		$4,783,700		$1,000,000	$50,000		$24,888,100
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (8 Afiliados)																							$10,250,000	$1,640,000			$10,250,000	$410,000			$10,250,000	$410,000			$10,250,000		$49,300		$0	$0		$2,509,300
Ciudad: PUERTO ASIS Depto: PUTUMAYO (8 Afiliados)																							$10,250,000	$1,640,000			$10,250,000	$410,000			$10,250,000	$410,000			$10,250,000		$49,300		$0	$0		$2,509,300
1	CC	1123207963	ANDRADE PEREZ GLADYS YOLANDA													X					23030 1	15	$900,000	$144,000	EPS037	15	$900,000	$36,000	CCF63	15	$900,000	$36,000	14-11	15	$900,000	0.000%	$0	15	$0	$0	SI	$216,000
2	CC	1123207963	ANDRADE PEREZ GLADYS YOLANDA																		23030 1	15	$900,000	$144,000	EPS037	15	$900,000	$36,000	CCF63	15	$900,000	$36,000	14-11	15	$900,000	0.522%	$4,700	15	$0	$0	SI	$220,700
3	CC	1062315268	BRAVO LASSO JAKELINNE																		23030 1	30	$1,150,000	$184,000	EPS037	30	$1,150,000	$46,000	CCF63	30	$1,150,000	$46,000	14-11	30	$1,150,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$282,100
4	CC	1006850607	CAICEDO DIAZ DAYANA																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	ESSC18	30	$1,000,000	$40,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	SI	$245,300
5	CC	12985457	LUNA PAZ JAIRO ALFONSO																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	SI	$245,300
6	CC	16499343	MANCILLA OBANDO JOSE MARIA																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF63	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$0	$0	SI	$441,400
7	CC	69020265	MORA ESTRADA SILVIA YOLIMA																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	ESSC18	30	$1,000,000	$40,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	SI	$245,300
8	CC	69753005	RODRIGUEZ VILLANUEVA MAGALI																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	ESSC18	30	$1,000,000	$40,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	SI	$245,300
9	CC	1123202991	UZURIAGA ANA BELEN																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF63	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$0	$0	SI	$367,900
Centro de Trabajo: TRANS ESPECIAL (53 Afiliados)																							$74,585,290	$11,654,300			$74,585,290	$2,703,500			$73,789,180	$2,671,600			$74,585,290		$4,647,400		$0	$0		$21,676,800
Ciudad: PUERTO ASIS Depto: PUTUMAYO (53 Afiliados)																							$74,585,290	$11,654,300			$74,585,290	$2,703,500			$73,789,180	$2,671,600			$74,585,290		$4,647,400		$0	$0		$21,676,800
10	CC	98348177	ALVAREZ GUERRERO CARLOS JAVIER																X		23030 1	5	$189,550	$22,800	EPS037	5	$189,550	$0	CCF63	5	$189,550	$0	14-11	5	$189,550	0.000%	$0	5	$0	$0	SI	$22,800
11	CC	98348177	ALVAREZ GUERRERO CARLOS JAVIER															X			23030 1	25	$1,255,058	$200,900	EPS037	25	$1,255,058	$50,300	CCF63	25	$1,255,058	$50,300	14-11	25	$1,255,058	6.960%	$87,400	25	$0	$0	SI	$388,900
12	CC	87453651	ANDRADE MONTERO FLAVIO RAMIRO																X		23030 1	4	$151,640	$18,200	EPS037	4	$151,640	$0	CCF63	4	$151,640	$0	14-11	4	$151,640	0.000%	$0	4	$0	$0	SI	$18,200
13	CC	87453651	ANDRADE MONTERO FLAVIO RAMIRO																X		23030 1	26	$1,308,606	$209,400	EPS037	26	$1,308,606	$52,400	CCF63	26	$1,308,606	$52,400	14-11	26	$1,308,606	6.960%	$91,100	26	$0	$0	SI	$405,300
14	CC	1117785377	APRAEZ CADENA WILSON ALBEIRO																X		23030 1	30	$1,663,302	$266,200	EPS037	30	$1,663,302	$66,600	CCF63	30	$1,663,302	$66,600	14-11	30	$1,663,302	6.960%	$115,800	30	$0	$0	SI	$515,200
15	CC	1123323389	ARANGO DAVID JOSE JHONATAN																X		23030 1	9	$736,876	$118,000	EPS037	9	$736,876	$29,500	CCF63	9	$736,876	$29,500	14-11	9	$736,876	6.960%	$51,300	9	$0	$0	SI	$228,300
16	CC	1123323389	ARANGO DAVID JOSE JHONATAN														X				23030 1	21	$796,110	$127,400	EPS037	21	$796,110	$31,900	CCF63	0	$0	$0	14-11	21	$796,110	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$159,300
17	CC	87432419	ARTEAGA MORENO ROBERTO																X		23030 1	5	$189,550	$22,800	EPS037	5	$189,550	$0	CCF63	5	$189,550	$0	14-11	5	$189,550	0.000%	$0	5	$0	$0	SI	$22,800
18	CC	87432419	ARTEAGA MORENO ROBERTO																X		23030 1	25	$1,386,085	$221,800	EPS037	25	$1,386,085	$55,500	CCF63	25	$1,386,085	$55,500	14-11	25	$1,386,085	6.960%	$96,500	25	$0	$0	SI	$429,300
19	CC	1123306652	AVILA VIDAL YOAN MIGUEL																X		23030 1	1	$37,910	$4,600	EPS037	1	$37,910	$0	CCF63	1	$37,910	$0	14-11	1	$37,910	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$4,600
20	CC	1123306652	AVILA VIDAL YOAN MIGUEL																X		23030 1	29	$1,452,427	$232,400	EPS037	29	$1,452,427	$58,100	CCF63	29	$1,452,427	$58,100	14-11	29	$1,452,427	6.960%	$101,100	29	$0	$0	SI	$449,700
21	CE	966408	BURBANO ARELLANO FABRICIO ALBERTO																		23030 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS037	30	$1,200,000	$48,000	CCF63	30	$1,200,000	$48,000	14-11	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600
22	CC	18189889	CADENA MORALES ROBERT ERLINTO																X		23030 1	30	$2,011,600	$321,900	EPS037	30	$2,011,600	$80,500	CCF63	30	$2,011,600	$80,500	14-11	30	$2,011,600	6.960%	$140,100	30	$0	$0	SI	$623,000
23	CC	18185988	CAICEDO DIAZ JHON JAIRO																X		23030 1	30	$1,485,599	$237,700	ESSC18	30	$1,485,599	$59,500	CCF63	30	$1,485,599	$59,500	14-11	30	$1,485,599	6.960%	$103,400	30	$0	$0	SI	$460,100
24	CC	1123204327	CASTAÑO AVILA CRISTHIAN DAVID																X		23030 1	30	$1,485,598	$237,700	EPS037	30	$1,485,598	$59,500	CCF63	30	$1,485,598	$59,500	14-11	30	$1,485,598	6.960%	$103,400	30	$0	$0	SI	$460,100

2022/11/12 08:26 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900863844	7	SERVITRANS DEL PUTUMAYO S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM3 VEREDA PEÑAZORA	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	4228368	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1753330202	9442667049	E	2022/11/11	2022/11/15	BANCOLOMBIA	4	$24,988,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				63	$13,614,300	$54,700	$0	$13,669,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$462,000	$1,900	$0	$463,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,614,800	$6,500	$0	$1,621,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	53	$11,249,500	$45,100	$0	$11,294,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$288,000	$1,200	$0	$289,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				63	$4,783,700	$19,200	$0	$4,802,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	63	$4,783,700	$19,200	$0	$4,802,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				63	$3,161,600	$12,700	$0	$3,174,300
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	63	$3,161,600	$12,700	$0	$3,174,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				63	$3,278,500	$13,400	$0	$3,291,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$183,600	$800	$0	$184,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	16	$774,200	$3,200	$0	$777,400
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	4	$180,100	$800	$0	$180,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	41	$2,140,600	$8,600	$0	$2,149,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$30,000	$200	$0	$30,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$30,000	$200	$0	$30,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,000	$100	$0	$20,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$20,000	$100	$0	$20,100
TOTAL				63	$24,888,100	$100,300	$0	$24,988,400

2022/11/12 08:26 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900863844	7	SERVITRANS DEL PUTUMAYO S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM3 VEREDA PEÑAZORA	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	4228368	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1753330202	94426670 49	E	2022/11/11	2022/11/15	BANCOLOMBIA	4	$24,988,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (63 Afiliados)																						$86,835,290	$13,614,300			$86,835,290	$3,278,500			$86,039,180	$3,161,600			$86,835,290		$4,783,700		$1,000,000	$50,000		$24,888,100	
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (8 Afiliados)																						$10,250,000	$1,640,000			$10,250,000	$410,000			$10,250,000	$410,000			$10,250,000		$49,300		$0	$0		$2,509,300	
Ciudad: PUERTO ASIS Depto: PUTUMAYO (8 Afiliados)																						$10,250,000	$1,640,000			$10,250,000	$410,000			$10,250,000	$410,000			$10,250,000		$49,300		$0	$0		$2,509,300	
1	CC	1123207963	ANDRADE PEREZ GLADYS YOLANDA													X					23030 1	15	$900,000	$144,000	EPS037	15	$900,000	$36,000	CCF63	15	$900,000	$36,000	14-11	15	$900,000	0.000%	$0	15	$0	$0	SI	$216,000
2	CC	1123207963	ANDRADE PEREZ GLADYS YOLANDA																		23030 1	15	$900,000	$144,000	EPS037	15	$900,000	$36,000	CCF63	15	$900,000	$36,000	14-11	15	$900,000	0.522%	$4,700	15	$0	$0	SI	$220,700
3	CC	1062315268	BRAVO LASSO JAKELINNE																		23030 1	30	$1,150,000	$184,000	EPS037	30	$1,150,000	$46,000	CCF63	30	$1,150,000	$46,000	14-11	30	$1,150,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$282,100
4	CC	1006850607	CAICEDO DIAZ DAYANA																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	ESSC18	30	$1,000,000	$40,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	SI	$245,300
5	CC	12985457	LIMA PAZ JAIRO ALFONSO																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	SI	$245,300
6	CC	16499343	MANCILLA OBANDO JOSE MARIA																		25-14 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF63	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$0	$0	SI	$441,400
7	CC	69020265	MORA ESTRADA SILVIA YOLIMA																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	ESSC18	30	$1,000,000	$40,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	SI	$245,300
8	CC	65753005	RODRIGUEZ VILLANUEVA MAGALI																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	ESSC18	30	$1,000,000	$40,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	SI	$245,300
9	CC	1123202991	UZURIAGA ANA BELEN																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF63	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$0	$0	SI	$367,900
Centro de Trabajo: TRANS ESPECIAL (53 Afiliados)																						$74,585,290	$11,654,300			$74,585,290	$2,703,500			$73,789,180	$2,671,600			$74,585,290		$4,647,400		$0	$0		$21,676,800	
Ciudad: PUERTO ASIS Depto: PUTUMAYO (53 Afiliados)																						$74,585,290	$11,654,300			$74,585,290	$2,703,500			$73,789,180	$2,671,600			$74,585,290		$4,647,400		$0	$0		$21,676,800	
10	CC	98348177	ALVAREZ GUERRERO CARLOS JAVIER																		23030 1	5	$189,550	$22,800	EPS037	5	$189,550	$0	CCF63	5	$189,550	$0	14-11	5	$189,550	0.000%	$0	5	$0	$0	SI	$22,800
11	CC	98348177	ALVAREZ GUERRERO CARLOS JAVIER																		23030 1	25	$1,255,058	$200,900	EPS037	25	$1,255,058	$50,300	CCF63	25	$1,255,058	$50,300	14-11	25	$1,255,058	6.960%	$87,400	25	$0	$0	SI	$388,900
12	CC	87453651	ANDRADE MONTERO FLAVIO RAMIRO																		23030 1	4	$151,640	$18,200	EPS037	4	$151,640	$0	CCF63	4	$151,640	$0	14-11	4	$151,640	0.000%	$0	4	$0	$0	SI	$18,200
13	CC	87453651	ANDRADE MONTERO FLAVIO RAMIRO																		23030 1	26	$1,308,606	$209,400	EPS037	26	$1,308,606	$52,400	CCF63	26	$1,308,606	$52,400	14-11	26	$1,308,606	6.960%	$91,100	26	$0	$0	SI	$405,300
14	CC	1117785377	APRAEZ CADENA WILSON ALBEIRO																		23030 1	30	$1,663,302	$266,200	EPS037	30	$1,663,302	$66,600	CCF63	30	$1,663,302	$66,600	14-11	30	$1,663,302	6.960%	$115,800	30	$0	$0	SI	$515,200
15	CC	1123323389	ARANGO DAVID JOSE JHONATAN																		23030 1	9	$736,876	$118,000	EPS037	9	$736,876	$29,500	CCF63	9	$736,876	$29,500	14-11	9	$736,876	6.960%	$51,300	9	$0	$0	SI	$228,300
16	CC	1123323389	ARANGO DAVID JOSE JHONATAN																		23030 1	21	$796,110	$127,400	EPS037	21	$796,110	$31,900	CCF63	0	$0	$0	14-11	21	$796,110	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$159,300
17	CC	87432419	ARTEAGA MORENO ROBERTO																		23030 1	5	$189,550	$22,800	EPS037	5	$189,550	$0	CCF63	5	$189,550	$0	14-11	5	$189,550	0.000%	$0	5	$0	$0	SI	$22,800
18	CC	87432419	ARTEAGA MORENO ROBERTO																		23030 1	25	$1,386,085	$221,800	EPS037	25	$1,386,085	$55,500	CCF63	25	$1,386,085	$55,500	14-11	25	$1,386,085	6.960%	$96,500	25	$0	$0	SI	$429,300
19	CC	1123306652	AVILA VIDAL YOAN MIGUEL																		23030 1	1	$37,910	$4,600	EPS037	1	$37,910	$0	CCF63	1	$37,910	$0	14-11	1	$37,910	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$4,600
20	CC	1123306652	AVILA VIDAL YOAN MIGUEL																		23030 1	29	$1,452,427	$232,400	EPS037	29	$1,452,427	$58,100	CCF63	29	$1,452,427	$58,100	14-11	29	$1,452,427	6.960%	$101,100	29	$0	$0	SI	$449,700
21	CE	966408	BURBANO ARELLANO FABRICIO ALBERTO																		23030 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS037	30	$1,200,000	$48,000	CCF63	30	$1,200,000	$48,000	14-11	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600
22	CC	18189889	CADENA MORALES ROBERT ERLINTO																		23030 1	30	$2,011,600	$321,900	EPS037	30	$2,011,600	$80,500	CCF63	30	$2,011,600	$80,500	14-11	30	$2,011,600	6.960%	$140,100	30	$0	$0	SI	$623,000
23	CC	18185988	CAICEDO DIAZ JHON JAIRO																		23030 1	30	$1,485,599	$237,700	ESSC18	30	$1,485,599	$59,500	CCF63	30	$1,485,599	$59,500	14-11	30	$1,485,599	6.960%	$103,400	30	$0	$0	SI	$460,100
24	CC	1123204327	CASTAÑO AVILA CRISTHIAN DAVID																		23030 1	30	$1,485,598	$237,700	EPS037	30	$1,485,598	$59,500	CCF63	30	$1,485,598	$59,500	14-11	30	$1,485,598	6.960%	$103,400	30	$0	$0	SI	$460,100

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900863844	7	SERVITRANS DEL PUTUMAYO S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM3 VEREDA PEÑAZORA	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	4228368	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1753330202	94426670 49	E	2022/11/11	2022/11/15	BANCOLOMBIA	4	$24,988,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				63	$13,614,300	$54,700	$0	$13,669,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$462,000	$1,900	$0	$463,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,614,800	$6,500	$0	$1,621,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	53	$11,249,500	$45,100	$0	$11,294,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$288,000	$1,200	$0	$289,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				63	$4,783,700	$19,200	$0	$4,802,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	63	$4,783,700	$19,200	$0	$4,802,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				63	$3,161,600	$12,700	$0	$3,174,300
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	63	$3,161,600	$12,700	$0	$3,174,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				63	$3,278,500	$13,400	$0	$3,291,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$183,600	$800	$0	$184,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	16	$774,200	$3,200	$0	$777,400
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	4	$180,100	$800	$0	$180,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	41	$2,140,600	$8,600	$0	$2,149,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$30,000	$200	$0	$30,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$30,000	$200	$0	$30,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,000	$100	$0	$20,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$20,000	$100	$0	$20,100
TOTAL				63	$24,888,100	$100,300	$0	$24,988,400

2022/11/12 08:26 AM

El representante Legal del establecimiento

SERVITRANS DEL PUTUMAYO S.A.S

NIT No 900.863.844

Certifica:

Que, SERVITRANS DEL PUTUMAYO S.AS se encuentra en Paz y Salvo por todo concepto en el pago de los aportes al Sistema de seguridad Social y parafiscales exigidos por la ley para el periodo correspondiente al mes de octubre-noviembre, según planilla de pago No 9442667049, con fecha de pago el día 15 de noviembre de 2022.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Puerto Asís Putumayo, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2022.

JOSE MARIA MANCILLA OBANDO

Representante Legal

Servitrans del Putumayo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **16.499.343**
MANCILLA OBANDO

APELLIDOS
JOSE MARIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1971**
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

30-AGO-1990 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-6400200-00890161-M-0016499343-20170322 0054386354G 4 9999196077

El representante Legal del establecimiento

SERVITRANS DEL PUTUMAYO S.A.S

NIT No 900.863.844

Certifica:

Que, SERVITRANS DEL PUTUMAYO S.AS se encuentra en Paz y Salvo por todo concepto en el pago de los aportes al Sistema de seguridad Social y parafiscales exigidos por la ley para el periodo correspondiente al mes de octubre-noviembre, según planilla de pago No 9442667049, con fecha de pago el día 15 de noviembre de 2022.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Puerto Asís Putumayo, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2022.

JOSE MARIA MANCILLA OBANDO

Representante Legal

Servitrans del Putumayo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

259971-T



JORGE RAUL
CISNEROS GOMEZ
C.C. 14295636
RES. INSCRIPCION 385 DEL 08/07/2019
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

270689

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

289759

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores – la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A 1 0 0 3 3 1 C A E Z 4 9 6 5 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE RAUL CISNEROS GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14295636 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 259971-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1985

PUERTO ASIS
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-AGO-2003 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-6400200-00464592-M-0014295636-20130906 0034733540A 1 40120433

Certificado
Bancario

Jueves, 25 de agosto de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERVITRANS DEL PUTUMAYO S.A.S identificado(a) con NIT 900863844, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	45144579732	2015/07/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Seriedad de la oferta ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑ % del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 19 días de tiempo transcurrido *(24/08/2022 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

☑ % del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 19 días de tiempo transcurrido *(24/08/2022 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Si ☐No

☑ No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 13 días de tiempo transcurrido *(29/08/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 7 minutos de tiempo transcurrido *(12/09/2022 5:23:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.9880474	Responsabilidad civil extra contractual	Garantía bancaria	200.000.000,00 COP	ACTUALIZACION POLIZA RESPONSAVILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2/01/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente Detalle
CO1.WRT.9880659	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Garantía bancaria	5.910.000,00 COP	actualización de póliza cumplimiento y calidad del servicio	3/07/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente Detalle
CO1.WRT.9806120	Responsabilidad civil extra contractual	Garantía bancaria	200.000.000,00 COP	RESPONSAVILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	30/12/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.9791943	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Garantía bancaria	5.990.000,00 COP	cumplimiento y calidad del servicio	30/06/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3954465
Proveedor SERVITRANS DEL PUTUMAYO SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 10 Carrera 19 Esquina, Edificio CAM
Ubicación CO-PUT-86568 - Puerto Asis
País COLOMBIA
Departamento Putumayo
Municipio Puerto Asís
Dirección Calle 10 Carrera 19 Esquina, Edificio CAM
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	PUERTO ASIS	COLOMBIA > Putumayo > Puerto Asís

1.1	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal							
							Precio total estimado	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
							15.000.000,00	14.775.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78111808	MINIMA CUANTIA TRANSPORTE PERSONAS PRIVADA DE LA LIBERTAD	1,00	UN	15.000.000,00	14.775.000,00	15.000.000,00	14.775.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ACEPTACIÓN DE OFERTA.pdf	ACEPTACIÓN DE OFERTA.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JOSE FERNANDO CAS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	86060068	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ	14 días de tiempo transcurrido *(20/09/2022 11:19:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Sí ☑ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y	14.775.000

	Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
		Total 14.775.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	2022000230	CDP	No validado	15.000.000 COP	14.775.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 15.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 14.775.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	2022000921	Presupuestal (CDP)	-	No validado	14.775.000 COP	14.775.000 COP		- -	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 14.775.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 14.775.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ACEPTACIÓN DE OFERTA MIC-045-2022

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS - PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 artículo 94 y Decreto 1082 de 2015.

INFORMA:

En aplicación a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones concordantes, le comunica que por reunir su oferta los requisitos exigidos en la invitación MIC-045-2022, la cual presentó el 19 de agosto de 2022, HA SIDO ACEPTADA, en consecuencia, le solicito el desarrollo del objeto contractual, bajo las condiciones señaladas en la misma:

ACEPTACIÓN LA OFERTA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

DATOS GENERALES DEL PROCESO:

1. NÚMERO DEL PROCESO: MIC-045-2022

2. FUNDAMENTO LEGAL: Proceso de Mínima Cuantía art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. Aceptación del contrato según art. 2.2.1.2.1.5.2. numeral 6 del decreto 1082 de 2015.

3. OBJETO DEL CONTRATO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE POBLACIÓN PRIVADA DESU LIBERTAD, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DESDE EL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO A OTROS CENTROS DE RECLUSIÓN NACIONAL, REMISIONES MÉDICAS, DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS."

3.1 ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR:

El alcance de este proyecto es tener la disponibilidad de un transporte para el traslado de personas privadas de la libertad, permitiendo que la Cárcel Municipal albergue personas en calidad de sindicados, con buena conducta y delitos menores, así mismo bajar los porcentajes de hacinamiento y permitiendo que los nuevos procesados tengan un espacio en condiciones dignas, toda vez que al ser una cárcel de detención transitoria la cual por ordenamiento de la Ley se debe recluir a las personas privadas de libertad que un Juez no ha dictado sentencia condenatoria.

Por otro lado, se accederá a mayor seguridad, transportándolo a una Penitenciaría Nacional de media o alta seguridad a los internos con delitos graves o mala conducta.

ACEPTACIÓN DE OFERTA MIC-045-2022

3.2 CONDICIONES TÉCNICAS.

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Servicio de transporte especial en vehículo, capacidad de hasta 10 pasajeros con disponibilidad 12 HORAS – ruta establecida (PUERTO ASÍS – PASTO) por el cliente Incluye combustible, conductor, NO RESTRICCION KILOMETRAJE.	2
2	Servicio de transporte especial en vehículo camioneta 4x4, capacidad de hasta 4 pasajeros con disponibilidad 12 HORAS – ruta establecida (PUERTO ASÍS – PASTO) por el cliente Incluye combustible, conductor, NO RESTRICCION KILOMETRAJE.	3
3	Servicio de transporte especial en vehículo, capacidad de hasta 10 pasajeros con disponibilidad 12 HORAS – ruta establecida (PUERTO ASÍS – POPAYAN) por el cliente Incluye combustible, conductor, NO RESTRICCION KILOMETRAJE.	1
4	Servicio de transporte especial en vehículo, capacidad de hasta 10 pasajeros con disponibilidad 12 HORAS – ruta establecida (PUERTO ASÍS – BOGOTA) por el cliente Incluye combustible, conductor, NO RESTRICCION KILOMETRAJE.	1
5	Servicio de transporte especial en vehículo, capacidad de hasta 10 pasajeros con disponibilidad 12 HORAS – ruta establecida (PUERTO ASÍS – PITALITO) por el cliente Incluye combustible, conductor, NO RESTRICCION KILOMETRAJE.	1

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

4.1. TIPO DE CONTRATO:

Por la naturaleza de la necesidad y el objeto a contratar, el tipo de contrato a celebrar es de: **SUMINISTRO**

4.2. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

Se estima que la actividad objeto de la necesidad de contratación se desarrollará en un plazo de CUATRO (04) Meses, sin exceder del 30 de diciembre de 2022, o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero. El contrato iniciará a partir de la firma del ACTA DE INICIO previo perfeccionamiento del contrato una vez se hayan cumplido los requisitos para su ejecución, es decir se cuente con Registro Presupuestal, pago de impuestos y aprobación de garantías.

MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS – DEPARTAMENTO PUTUMAYO

4.3. CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION. RUBRO PRESUPUESTAL:

ACEPTACIÓN DE OFERTA MIC-045-2022

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la oficina de presupuesto con cargo a recursos de:

CDP	2022000230	**VALOR DEL CDP:**	$ 15.000.000
FECHA DE EXPEDICION	09/02/2022		

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Área de Presupuesto de la entidad.

4.4 FORMA DE PAGO.

La Administración Municipal realizara los pagos mensualmente después de realizada las actividades descritas en el presupuesto de acuerdo con la relación de servicios efectivamente prestados hasta agotar los recursos presupuestados, previo presentación de informe de supervisión donde conste la ejecución parcial. Los pagos se efectuarán dentro de los quince

(15) días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de cobro. Previa presentación de:

1. La respectiva factura o cuenta de cobro.
2. Certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato
3. Fotocopia del RUT y Cámara de Comercio – Certificado de Proponentes
4. Fotocopia del Paz y Salvo Municipal
5. Informe de ejecución del contrato suscrito por el contratista (incluye soportes documentales y registro fotográfico)
6. Informe de supervisión acompañado de los respectivos soportes Documentales y Fotográficos,
7. Certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscal, o soportes de la acreditación del cumplimiento de las obligaciones de aportes a seguridad social por parte del Contratista,
8. Certificado de verificación de cumplimiento seguridad social del supervisor.
9. Acta de liquidación en el informe final del contrato realizado por el supervisor.

5. DATOS DE LA OFERTA ACEPTADA:

SERVITRANS DEL PUTUMAYO S.A.S
NIT: 900.863.844-7
Kilómetro 3, vereda Peñazora, vía Santana, Terminal de Transporte del municipio de Puerto Asís Putumayo.
administracion@servitranssas.com

ACEPTACIÓN DE OFERTA MIC-045-2022

3157264257

Representante Legal:
GLADYS YOLANDA ANDRADE PEREZ
C.C 1.123.207.963 de Puerto Asís Putumayo

5.1 VALOR DE LA OFERTA: **CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 14.775.000) M/CTE.**

6. GARANTIAS:

El artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2º del Decreto 1810 de 2021 establece que "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía".

Dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará al Municipio de Puerto Asís - Putumayo, entre otros documentos considerados indispensables para la legalización del mismo una póliza de garantía única, debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas. Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y teniendo como base las siguientes reglas:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento	20% del valordel contrato	Por el plazo de duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes y/o servicio	20% del valordel contrato	Por el plazo de duración del contrato y seis (6) meses más.

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

ACEPTACIÓN DE OFERTA MIC-045-2022

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Puerto Asís - Putumayo identificada con NIT 891200461-3
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombreo razón social y tipo societario que figura en el certificado de existenciay representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de algunode los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una uniónteмporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje departicipación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de Puerto Asís - Putumayo identificadocon NIT 891200461-3
Amparos	

Característica	Condición
	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentrode la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20aproximar a $14.980.421

ACEPTACIÓN DE OFERTA MIC-045-2022

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dosmil (2.000) SMMLV

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunciónde parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidadcivil extracontractual.

7. SUPERVISION DEL CONTRATO:

Quien designe el ordenador del gasto; El supervisor ejercerá sus funciones con base en la Constitución, la Ley y el Manual de contratación vigente. El Supervisor está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas. Serán funciones de quienes ejerzan el control de ejecución, las tendientes a asegurar que las partes cumplan con las obligaciones pactadas en la invitación y en la ley, para la correcta ejecución de su objeto.

8. DETALLE DE LA PROPUESTA:

ACEPTACIÓN DE OFERTA MIC-045-2022

Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de transporte especial en vehículo, capacidad de hasta 10 pasajeros con disponibilidad 12 HORAS. – ruta establecida (PUERTO ASÍS – PASTO) por el cliente Incluye combustible, conductor, NO RESTRICCION KILOMETRAJE.	UND	2	$1.567.790	$3.135.580
2	Servicio de transporte especial en vehículo camioneta 4x4, capacidad de hasta 4 pasajeros con disponibilidad 12 HORAS –ruta establecida (PUERTO ASÍS – PASTO) por el cliente Incluye combustible, conductor, NO ESTRICCION KILOMETRAJE.	UND	3	$1.209.362	$3.628.086
3	Servicio de transporte especial en vehículo, capacidad de hasta 10 pasajeros con disponibilidad 12 HORAS – ruta establecida (PUERTO ASÍS – POPAYAN) por el cliente Incluye combustible, conductor, NO ESTRICCION KILOMETRAJE	UND	1	$2.478.917	$2.478.917
4	Servicio de transporte especial en vehículo, capacidad de hasta 10 pasajeros con disponibilidad 12 HORAS – ruta establecida (PUERTO ASÍS – BOGOTA) por el cliente Incluye combustible, conductor, NO RESTRICCION KILOMETRAJE.	UND	1	$3.601.817	$3.601.817
5	Servicio de transporte especial en vehículo, capacidad de hasta 10 pasajeros con disponibilidad 12 HORAS – ruta establecida (PUERTO ASÍS – PITALITO) por el cliente Incluye combustible, conductor, NO RESTRICCION KILOMETRAJE.	UND	1	$1.930.600	$1.930.600
VALOR ANTES DE IVA (SI APLICA)					$0
VALOR TOTAL					**$14.775.000**

9. OBLIGACIONES:

9.1. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Como contratante dará cumplimiento y observará las siguientes obligaciones:

a) Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
b) Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
c) Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
d) Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
e) Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas

vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar).

f) Las demás establecidas en la normatividad vigente.

9.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Empresa de Transporte Legalmente Constituida.
2. El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, en el momento en que le sea solicitado el servicio, el número de la placa del vehículo, el nombre del conductor con su respectivo número de cedula y su número de teléfono celular.
3. Los vehículos deben contar con su tarjeta de operación y demás documentos legales vigentes, tales Como tarjetas de propiedad, póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito – SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora.
4. El servicio deberá ser prestado de manera eventual y por necesidades del servicio; prestar el servicio las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, de manera que garantice el servicio, el contratista deberá prestar el servicio de transporte los sábados, domingos y festivos, sin que ello impliqué un valor adicional.
5. El contratista debe sufragar todos los costos que le genere la prestación del servicio y todos aquellos que demande el uso de los vehículos propios. Estará a cargo del contratista el pago del peaje, el combustible y mantenimiento a todos los vehículos, así como el suministro de aceite, lubricación, eléctricos y sincronización oportuna, sanciones por infracciones y la totalidad de los costos por reparación, viáticos y manutención del conductor, parqueaderos y en general todos los gastos y costos asociados con el uso de los vehículos.
6. Los vehículos del contratista deben contar con el equipo reglamentario para sortear los imprevistos en carretera, tales como equipo de primeros auxilios y herramientas básicas para atender reparaciones menores que permitan desvarar los vehículos.
7. Los vehículos del contratista deben estar en buen estado de mantenimiento mecánico que garantice la seguridad del personal a movilizar y el cumplimiento de los horarios establecidos. El mantenimiento mecánico correrá por cuenta del contratista y con la totalidad de los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte
8. La prestación de servicio de transporte incluye conductor, la cual debe estar capacitado para prestar el servicio, lograr el correcto desempeño de sus actividades; además, portar los documentos correspondientes a los seguros, certificado de emisión de gases y todos los que lo acrediten para prestar el servicio público especial de transporte.
9. El oferente se compromete a ubicar el transporte solicitado, en cada uno de los destinos relacionados, sin ningún tipo de sobrecosto, en concordancia con esto, solo facturara un desplazamiento con la ruta establecida.
10. Mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato sin importar la temporada; por lotanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo.
11. Mantener en absoluta reserva y confidencialidad las solicitudes de desplazamiento realizadas por el supervisor del contrato.

12. Debe prestar el servicio, en caso que se requiera el transporte a un municipio o ciudad dentro del territorio nacional, que no se encuentre dentro de la lista el costo no puede superarel precio del mercado.
13. Transportar los capturados, detenidos, sindicados y condenados de la Cárcel Municipal dePuerto Asís y su respectivo personal de custodia, en los vehículos: o Tipo camioneta, tracción4x4, o vans full equipo, frenos óptimos, doble air bag, doble cabina, Monitor de velocidad, cilindraje mayor o igual a 2490 C.C modelo reciente (2014 a la fecha), con capacidad mínima para cuatro (4) pasajeros y espacio suficiente para el transporte de utilitarios. De acuerdo a lanecesidad.
14. Los vehículos deberán contar con un sistema de ubicación vehicular activo, prestado por una empresa autorizada por el ministerio de comunicaciones de Colombia.
15. Los vehículos deberán contar con afiliación a una empresa de transporte legalmente constituida y registrada y que se encuentre habilitada para prestar servicio especial, habilitadade conformidad con el Decreto 174 de 2001.
16. Presentar un informe final de ejecución el cual debe incluir un registro fotográfico del evento.
17. El contratista debe cumplir con la entrega del servicio de acuerdo a los requerimientos querealice el supervisor.
18. Presentar para efectos de pago o desembolso, certificado que acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, o del impuesto sobre la renta para la equidad, CREE.
19. Manifestar que no se encuentra en curso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado y aportar al inicio de la ejecución, los certificados de antecedentes penales, fiscales y disciplinarios.
20. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuciones conforme al objeto y alcance del mismo.
21. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar la correcta y oportuna ejecución del objeto del contrato de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.
22. Acatar y aplicar las observaciones y recomendaciones sugeridas por el supervisor del contrato.
23. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Municipio por el incumplimiento del Contrato.

10. CESIONES:

El contratista no podrá ceder el contrato sin previo consentimiento escrito del Municipio, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia

11. SUSPENSIONES:

ACEPTACIÓN DE OFERTA MIC-045-2022

El contrato podrá suspenderse de mutuo acuerdo por causas que impidan temporalmente ejecutarlo.

12. SUBCONTRATOS:

El contratista sólo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados. requiriendo para ello la autorización previa y expresa del Municipio, quien no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del contrato. El Municipio podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

13. PERFECCIONAMIENTO:

El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere la aprobación de garantía por parte de EL MUNICIPIO, expedición del registro presupuestal, aceptación de la oferta, pago de las estampillas conforme a lo previsto en la Ordenanza 021 del 05 de diciembre de 2017, designación de supervisor y suscripción de acta de inicio.

14. INDEMNIDAD:

El contratista se obliga a mantener libre al municipio de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones, de los subcontratistas o dependientes.

15. MULTAS:

En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, entendido como la mora o el cumplimiento defectuoso, el Municipio previa aplicación del procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y manual de contratación, podrá dentro del plazo de ejecución imponer multas sucesivas del 1% del valor del contrato, sin que ellas excedan del 10% del valor total del mismo y ejecutarlas directamente mediante descuento de los pagos al contratista.

16. CLÁUSULA PENAL:

En caso de incumplimiento total y definitivo de las obligaciones a cargo del contratista, previo agotamiento del debido proceso administrativo, el contratante podrá imponerle sanción pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato, que hará efectiva mediante descuento de los pagos pendientes al contratista, y si no fuere posible, mediante jurisdicción coactiva.

17. PERSONAL DEL CONTRATISTA:

ACEPTACIÓN DE OFERTA MIC-045-2022

El contratista es el único responsable de las obligaciones patronales tales salarios, prestaciones e indemnizaciones a que haya lugar, así como los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, del personal que vincule para coadyuvar la ejecución del contrato.

18. CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:

Previo requerimiento por escrito al CONTRATISTA, EL MUNICIPIO declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997, o las circunstancias previstas en el inciso último del artículo 5º de la Ley 80 de 1993, y el artículo 86 de la Ley 42 de 1993. En caso de que EL MUNICIPIO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que EL MUNICIPIO contratante continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a la indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

19. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:

Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

Se aprueba en la plataforma SECOP II por las partes intervinientes

Aprobó:
JOSÉ FERNANDO CASTILLO RUIZ
Alcalde del Municipio de Puerto Asís, Putumayo.

Aprobó:
GLADYS YOLANDA ANDRADE PEREZ
REP. LEGAL: SERVITRANS DEL PUTUMAYO SAS
Contratista

Revisó y proyectó:
BERNARDA ALVAREZ CHAVEZ
Profesional de apoyo en contratación

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.08.31 16:08:13 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: ZBLhr6Sq95QfkVByZnmMCQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-05-PPSUSR000000027-D00I

No. PÓLIZA	NV-100013445	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	34252016	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/08/2022	24:00 Horas Del	30/12/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SERVITRANS DEL PUTUMAYO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.863.844-7
DIRECCIÓN	CENTRO	TELÉFONO	3214052241
ASEGURADO	SERVITRANS DEL PUTUMAYO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.863.844-7
DIRECCIÓN	CENTRO	TELÉFONO	3214052241
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	-	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.MIC-045-2022 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE POBLACIÓN PRIVADA DE SU LIBERTAD, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DESDE EL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO A OTROS CENTROS DE RECLUSIÓN NACIONAL, REMISIONES MÉDICAS, DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS .

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ALCALDIA MUNICIPIO PUERTO ASIS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SERVITRANS DEL PUTUMAYO SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ALCALDIA MUNICIPIO PUERTO ASIS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ALCALDIA MUNICIPIO PUERTO ASIS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	134.795,00
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 200.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	134.795,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	134.795,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	26.561,00
TOTAL A PAGAR	$	166.356,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/08/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIC - APP

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA GAP Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NV-100072511** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **SERVITRANS DEL PUTUMAYO SAS** Asegurado o Beneficiario: **ALCALDIA MUNICIPIO PUERTO ASIS / ALCALDIA MUNICIPIO PUERTO ASIS** , expedida por la Compañía en **31/08/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA NEIVA a los **31** días del mes **AGOSTO** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Nº MIC 045-2022

Clase de contrato	SUMINISTRO
Contratista	EMPRESA DE TRANSPORTE DE PUERTO ASÍS SERVITRANS DEL PUTUMAYO S.A.S. NIT Nº 900.863.844-7 - REPRESENTANTE LEGAL GLADYS YOLANDA ANDRADE PEREZ, IDENTIFICADA CON CC Nº 1.123.207.963 DE PUERTO ASIS.
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE POBLACIÓN PRIVADA DESU LIBERTAD, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DESDE EL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO A OTROS CENTROS DE RECLUSIÓN NACIONAL, REMISIONES MÉDICAS, DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS."
Valor	CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($14.775.000)
Plazo	CUATRO(04) MESES
Fecha de suscripción	VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DEL 2022
Fecha de aprobación de póliza	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DEL 2022
Fecha de inicio	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DEL 2022
Fecha de terminación	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL 2022

En el Municipio de Puerto Asís, el día primero (01) del mes de septiembre del 2022, en las instalaciones del despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal se reunieron: **CARLOS DAVID SEGURA MENDOZA**, identificado con CC N° **1.032.471.501** expedida en Bogotá D.C en calidad de Supervisor del contrato **MIC-045-2022** y la señora **GLADYS YOLANDA ANDRADE PEREZ,** Identificada con CC **Nº 1.123.207.963** expedida en Puerto Asís (P), representante legal de la empresa **DE SERVITRANS DEL PUTUMAYO S.A.S** con **NIT Nº 900.863.844-,** con el fin de suscribir la presente acta de inicio para la ejecución del Contrato **Nº MIC-045-2022**, luego de cumplir con todos los requisitos para su inicio; para tal efecto la supervisión puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable cumplir con las actividades contenidas en los estudios previos del Contrato, cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión lo referente al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
3. La obligación de acreditar el pago de seguridad social integral.
4. El contratista se obliga a poner en conocimiento de la aseguradora la presente acta de inicio.
5. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en los estudios previos que rigen para este Contrato.

Verificado lo anterior, se estable como fecha de iniciación del Contrato el día 01 de septiembre del 2022.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta diligencia.

CARLOS DAVID SEGURA MENDOZA
Secretario de Gobierno Municipal
Supervisor del contrato Nº MIC -045-2022

GLADYS YOLANDA ANDRADE PEREZ (R.L)
SERVITRANS DEL PUTUMAYOS.A.S
NIT Nº 900.863.844-7

Aprobó	Carlos David Segura Mendoza	Secretario de Gobierno Municipal	
Revisó	Juan Carlos MAzo	Apoyo Jurídico Oficina SGM	
Elaboró	Johana Patricia Álvarez	Directora Cárcel Municipal	Johana Álvarez

Los Arriba Firmantes Declaramos Que Hemos Realizado El Presente Documento Y Los Hemos Encontrado Ajustado A Las Normas Y Disposiciones Legales Y/O Técnicas Vigentes Y Por Tanto, Bajo Nuestra Responsabilidad Lo Presentamos Para Firmar.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.09.02 11:26:06 -05:00

Código de Seguridad: 2yv1wt9KtXRLJj+vhlwV0w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSIS2000000000559-0001

No. PÓLIZA	NV-100972732	**No. ANEXO**	2	**No. CERTIFICADO**	34252379	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	02/09/2022	**SUC. EXPEDIDORA**	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/09/2022	24:00 Horas Del	03/07/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SERVITRANS DEL PUTUMAYO SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.863.844-7
DIRECCIÓN	CENTRO	**TELÉFONO**	3214852241
ASEGURADO	ALCALDIA MUNICIPIO PUERTO ASIS	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.280.461-3
DIRECCIÓN	CARRERA 19 CALLE 10 ESQUINA	**TELÉFONO**	4221640
BENEFICIARIO	ALCALDIA MUNICIPIO PUERTO ASIS	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.280.461-3
DIRECCIÓN	CARRERA 19 CALLE 10 ESQUINA	**TELÉFONO**	4221640

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA, SEGUN ACTA DE INICIO CON FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL CONTRATO NO.MIC-045-2022.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.MIC-045-2022 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE POBLACIÓN PRIVADA DE SU LIBERTAD, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DESDE EL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÌS PUTUMAYO A OTROS CENTROS DE RECLUSIÓN NACIONAL, REMISIONES MÉDICAS, DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/09/2022	24:00 Horas Del 03/07/2023	2.955.000,00	12.346,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 01/09/2022	24:00 Horas Del 03/07/2023	2.955.000,00	12.840,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 5.910.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	25.186,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.186,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.735,00
TOTAL A PAGAR	$	35.921,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/09/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIAL.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICION LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.09.02 11:33:41 -05:00

Código de Seguridad: Y912twEoCc2rPyfV9SUEMQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-09-2021-1317-7-06-PPSUS0000000027-0001

No. PÓLIZA	NV-100013445	**No. ANEXO**	2	**No. CERTIFICADO**	34252383	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	02/09/2022	**SUC. EXPEDIDORA**	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/09/2022	24:00 Horas Del	02/01/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SERVITRANS DEL PUTUMAYO SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.863.844-7
DIRECCIÓN	CENTRO	**TELÉFONO**	3214052241
ASEGURADO	SERVITRANS DEL PUTUMAYO SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.863.844-7
DIRECCIÓN	CENTRO	**TELÉFONO**	3214052241
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO OTORGADO EN LA PRESENTE POLIZA, SEGUN ACTA DE INICIO CON FECHA DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL CONTRATO NO. MIC-045-2022.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.MIC-045-2022 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE POBLACIÓN PRIVADA DE SU LIBERTAD, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DESDE EL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO A OTROS CENTROS DE RECLUSIÓN NACIONAL, REMISIONES MÉDICAS, DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS .

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ALCALDIA MUNICIPIO PUERTO ASIS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	134.795,00
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$	200.000.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	134.795,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	134.795,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	26.561,00
TOTAL A PAGAR	$	166.356,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/09/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS MUNDIAL SEGUROS, DANDO CLIC EN EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCONTRARAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE ME TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1620 DE 2021 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA